

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

- 2025/14460 *Anuncio del Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 38/2025 del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones de gasto de distinta área de gasto.*

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de Transferencias de créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto n.º 38/2025.

Aprobado inicialmente el expediente de Transferencias de créditos entre Aplicaciones de Gastos de Distinta Área de Gasto, por Acuerdo del Pleno de fecha 27/11/2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://caudetedelasfuentes.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Caudete de las Fuentes, 27 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Vanesa López Guijarro.